

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**11839** *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, por la que se dispone el cese de don Roberto Varela Fariña, como Subdirector General de Cooperación y Promoción Cultural Exterior de la Agencia Española de Cooperación Internacional.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, dispongo el cese, con efectos de 31 de mayo de 2004, de don Roberto Varela Fariña, funcionario del Cuerpo Diplomático, N.R.P.: 3323901813 A0001, como Subdirector General de Cooperación y Promoción Cultural Exterior de la Agencia Española de Cooperación Internacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—La Secretaria de Estado, Leire Pajín Iraola.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**11840** *ORDEN JUS/2001/2004, de 10 de junio, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación de los puestos de trabajo vacantes de Director y Subdirectores del Instituto de Medicina Legal de las Illes Balears.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 524.1, 526.2 y 526.3 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Orden JUS/1898/2003, de 26 de junio (BOE 9-7-2003), por la que se crea el Instituto de Medicina Legal de las Illes Balears y Orden JUS/1132/2004, de 5 de marzo (BOE 1-5-04), por la que se convoca, para la provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo vacantes de Director/a y Subdirectores/as del Instituto de Medicina Legal de las Illes Balears,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver el concurso de libre designación adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que en el anexo se relacionan y declarar desierto el puesto de trabajo n.º 2 de Subdirector en Eivissa.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de un mes, pero cuando no implique cambio de residencia deberá efectuarse en los tres días siguientes al cese.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Orden de entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de las Illes Balears en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso Potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de junio de 2004.

LÓPEZ AGUILAR

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia. Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

#### ANEXO

Nombre y apellidos: Don Vidal Santos Yusta. DNI: 50.023.748. Puesto de trabajo de origen: Jefe de Servicio de Clínica Médico Forense de Palma de Mallorca. Puesto de trabajo adjudicado: Director del Instituto de Medicina Legal de las Illes Balears.

Nombre y apellidos: Don Víctor Manuel Verano Zapatel. DNI: 15.931.531. Puesto de trabajo de origen: 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y 2 de Mahón. Puesto de trabajo adjudicado: Subdirector en Menorca del Instituto de Medicina Legal de las Illes Balears.

**11841** *ORDEN JUS/2002/2004, de 10 de junio, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación del puesto de trabajo vacante de Director del Instituto de Medicina Legal de Cantabria.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 524.1, 562.2, 526.3 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Orden JUS/1897/2003, de 26 de junio (BOE 9-7-2003), por la que se crea el Instituto de Medicina Legal de Cantabria y Orden JUS/1131/2004, de 5 de marzo (BOE 1-5-04), por la que se convoca, para la provisión, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo vacante de Director/a del Instituto de Medicina Legal de Cantabria,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver el concurso de libre designación adjudicando el puesto convocado al Médico Forense que en el anexo se relaciona.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de un mes, pero cuando no implique cambio de residencia deberá efectuarse en los tres días siguientes al cese.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Orden de entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de Cantabria en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso Potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de junio de 2004.

LÓPEZ AGUILAR

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia. Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

#### ANEXO

Nombre y apellidos: Doña Pilar Guillén Navarro. DNI: 9.155.294. Puesto de trabajo de origen: Jefe de Sección de Clínica Médico Forense de Santander. Puesto de trabajo adjudicado: Directora del Instituto de Medicina Legal de Cantabria.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**11842** *ORDEN DEF/2003/2004, de 15 de junio, por la que se dispone la publicación del cese del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Teodoro de Leste Contreras como Consejero de Defensa en la Embajada de España en Estados Unidos.*

El Ministro de Asuntos Exteriores, a propuesta del Ministro de Defensa, dispone el cese del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Teodoro de Leste Contreras, como Consejero de Defensa en la Embajada de España en Estados Unidos, con residencia en Washington.

El cese será con efectividad del 14 de julio de 2004.

Madrid, 15 de junio de 2004.

BONO MARTÍNEZ

**11843** *ORDEN DEF/2004/2004, de 15 de junio, por la que se dispone la publicación del nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Antonio Valderrábano López como Consejero de Defensa de la Embajada de España en Estados Unidos.*

El Ministro de Asuntos Exteriores, a propuesta del Ministro de Defensa, dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Antonio Valderrábano López, como Consejero de Defensa de la Embajada de España en Estados Unidos, con residencia en Washington.

Este destino es a la Secretaría General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa, tendrá efectividad a partir del día 15

de julio de 2004, fecha en la que cesará en su destino, debiendo incorporarse 10 días antes para efectuar el relevo.

Madrid, 15 de junio de 2004.

BONO MARTÍNEZ

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**11844** *ORDEN EHA/2005/2004, de 11 de junio, por la que se cesa como vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones a don Álvaro Muñoz López, y se nombra en su sustitución a doña María del Pilar González de Frutos.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 120 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, este Ministerio ha acordado:

Primero.—Cesar a don Álvaro Muñoz López como vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones en representación de las entidades aseguradoras, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Designar como vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones a doña María del Pilar González de Frutos, en representación de las entidades aseguradoras.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden ECO/2498/2002, de 3 de octubre, BOE del día 10 y Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, BOE del día 29), el Secretario de Estado de Economía, David Vegara Figueras.

**11845** *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2004, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se dispone el cese de don Teodoro Cordón Ezquerro, como Subdirector General de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas de la Dirección General de Tributos.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Vengo a disponer el cese de don Teodoro Cordón Ezquerro, como Subdirector General de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas de la Dirección General de Tributos.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

**11846** *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2004, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se dispone el cese de don Rafael Rufino Cosín Ochaíta, como Subdirector General de Impuestos sobre las Personas Jurídicas de la Dirección General de Tributos.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Vengo a disponer el cese de don Rafael Rufino Cosín Ochaíta, como Subdirector General de Impuestos sobre las Personas Jurídicas de la Dirección General de Tributos.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.